

0053


MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
 Oficina de Representación de Protección Ambiental
 En el Estado De Baja California

Oficio No. -PFPA/9.3/45.4/0280/2023

Mexicali, Baja California., a 27 de febrero del 2023

C. SERGIO JAVIER PAYAN SARABIA.
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E. -

Por medio del presente, se le comisiona los días del 08 de marzo al 14 de marzo del año en curso, para que participe en acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales como parte de Operativo especial en Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California, incluyendo sus Áreas Naturales Protegidas. Asimismo, de ser necesario recorridos terrestres en coadyuvancia con otras instancias de gobierno en los Municipios de Mexicali y Ensenada, Baja California, abarcando la franja de Zona Federal Marítimo Terrestre. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículo 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo II, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI Y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XII y LV del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022, de fecha 28 de julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario

Calle Lic. Alfonso García González No. 198, Colonia Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali; Baja California
 Tels. 686 568 9266, 568 92 67, 568 92 42 www.profepa.gob.mx



2023
 AÑO DE
Francisco
VILLA
 EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

10047



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 14 DE MARZO DEL 2023

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.4/0280/2023

Jefe Inmediato: Biol.Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Delegación: BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES/ PROGRAMA VAQUITA MARINA

Comisionado:	PAYAN	SARABIA	SERGIO JAVIER
Apellido Paterno			
Apellido Materno			
Nombre (s)			

Periodo: DEL 08 DE MARZO AL 14 DE MARZO DEL 2023

Lugar: Reserva de la biosfera alto golfo de california y delta del rio colorado, municipios de Mexicali, San Felipe y Ensenada Baja California.

Objeto de la Comisión: Llevar acabo Actos de vigilancia en materia de vida silvestre e impacto ambiental en la región terrestre y marina del Alto Golfo de California ,comprendido dentro de los siguientes sitios: Municipio de Mexicali, San Felipe y Ensenada, Estado de Baja California, Con el objeto de ejecutar el programa de inspección y vigilancia para la protección de la Vaquita Marina.

Síntesis: Se llevaron acabo acciones de vigilancia, de conformidad con el oficio PFPA/9.3/4S.4/0280/2023 de fecha 27 de Febrero del presente año, en la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, polígono de refugio de protección para la vaquita marina, en coadyuvancia con la Secretaría de Marina Armada de México, Guardia Nacional y CONAPESCA. Para evitar la pesca ilegal dentro del Nuevo Polígono determinado por el Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita Marina (CIRVA) en la región terrestre y marina de San Felipe en Baja California, México.

Resultados Obtenidos: Se realizaron durante esta comisión acciones de inspección y vigilancia en materia de vida silvestre e impacto ambiental, en las regiones terrestres, marítimas y costeras en San Felipe, Baja California. Se realizo vigilancia en la RESERVA, en particular en el polígono de tolerancia cero, donde se recuperaron aproximadamente 02 artes de pesca de luz de malla 2 3/4 pulgadas, 200 y 300 mts de longitud una de caída de 80 mallas. Se relizaron 02 recorridos marítimos, 01 un recorrido terrestre, 02 puesto de control y verificación BILM-42, se verificaron de 38 a 45 embarcaciones aproximadamente y se regresaron a 07 embarcaciones por no contar con su documentación correspondiente. Las artes de pesca aseguradas en los recorridos marítimos quedaron aseguradas por los oficiales de CONAPESCA actuantes por tratarse de pesca comercial, no contenian ningun tipo de ejemplar de vida silvestre.

Contribución: Con estas acciones la PROFEPA contribuye para la conservación de la vaquita marina al llevar a cabo acciones de vigilancia dentro del polígono de recuperación de la vaquita marina y el área de tolerancia cero, evitando el uso de artes de pesca prohibidos y la presencia de pescadores furtivos.

Atentamente

Nombre y Firma

Comisionado

C. Sergio Javier Payan Sarabia

V. Co.

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Biol.Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



2023
Año de
Francisco
VILLA

10047



RECORRIDO TERRESTRE DE INSPECCION Y VIGILANCIA

